

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C</b> <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b>  <b>FORMATO AVISO</b>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 42 de 53

### AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a YHANNETT CASTILLO LOPEZ a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA del caso del señor RAFAEL ALBERTO ARENAS LOPEZ a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 196812019 I2019006219

**EL SUSCRITO**  
**LUCAS CORREA MONTOYA**  
 SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario\_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta\_\_\_\_\_

La dirección no existe \_\_\_\_\_

El destinatario desconocido\_\_\_\_\_

No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Otro,  X \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento N° 196812019 I2019006219

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 22 DE MARZO de 2019, a las 7:00 am.

  


---

**LUCAS CORREA MONTOYA**  
 SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 29 DE MARZO de 2019, a las 4:30 pm.

  


---

**LUCAS CORREA MONTOYA**  
 SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

Proyectó Diana Paola Ramírez Guzmán   
 Secretaria Subdirección para la Vejez



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS  
RAD:S2019014615  
Fecha 2019-02-18 11:58:17  
Codigo Dep  
Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ  
Destino: YHANNETT CASTILLO LOPEZ  
Asunto: Respuesta a Solicitud de Servicio  
FOL: -nerc3

FOR-BS-046

Código 12440

Bogotá D.C.

Doctora

**YHANNETT CASTILLO LOPEZ**

Trabajadora Social

Unidad de Servicios de Salud Boston

Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente

Dirección: KR 104 # 20 C- 21

Teléfono: 4860033 Ext. 102

Código Postal 110921

Ciudad

**Asunto:** Respuesta a solicitud de ingreso a Centro de Protección Social

**Referencia:** Requerimiento No. 196812019 - Radicado I2019006219 de fecha 24/01/2019

Reciba un cordial saludo.

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2017, se permite dar respuesta a la solicitud remitida por la Comisaria Novena de Familia y la Subdirección Local para la Integración Social de Fontibón, relacionada con el caso de la persona mayor **Rafael Alberto Arenas Lopez**, identificado con C.C. No. 19.176.398 de 77 años de edad, en los siguientes términos:

El servicio social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección" se ofrece de forma continua las 24 horas de domingo a domingo mediante acciones integrales interdisciplinarias que se realizan en el marco de los enfoques de derechos y desarrollo humano. La población objetivo para este servicio social se encuentra establecida en la Resolución 0825 del 14 de junio de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social, "Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social", como se ilustra a continuación:

#### POBLACION OBJETIVO

1. Persona de 60 años o más en condición de vulnerabilidad
2. Sin redes familiares o sociales de apoyo
3. Habitar en Bogotá, Distrito Capital
4. No percibir pensión, ingresos o subsidios económicos
5. No ser cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud
6. Manifestar voluntariamente su deseo de ingresar al Servicio Social

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono 3 27 97 97  
www.integracionsocial.gov.co  
Código postal 110311



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

Respecto a su solicitud de servicio, una vez realizada la verificación de la documentación recibida en la Subdirección para la Vejez, se identificó que ésta se encuentra incompleta. Por lo tanto, con el fin de dar continuidad al proceso, es necesario que usted radique los siguientes documentos ante el equipo técnico de validación del servicio social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección", de la Subdirección para la Vejez, ubicado en la Diagonal 44 No. 69 – 04 (La Casita), o enviados al correo electrónico [documentoscps@sdis.gov.co](mailto:documentoscps@sdis.gov.co):

- Fotocopia del documento de identidad vigente de la persona mayor
- Resumen de la historia clínica o Epicrisis actualizada -últimos tres (3) meses-, que describa detalladamente las patologías, condición general, tipo de tratamiento, incluyendo requerimientos nutricionales y cuidados especiales que requiera la persona mayor; este documento debe ser emitido por una Entidad perteneciente al Sistema Distrital de Salud.
- Informe sociofamiliar del caso.

Una vez se radique la documentación faltante se dará continuidad a la solicitud de servicio. De no allegarse los documentos solicitados en el término máximo de un (1) mes contado a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, se procederá a archivar su solicitud de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015.

Si usted completa la documentación solicitada anteriormente en el término legal establecido, el equipo del Servicio Social Centros de Protección, realizará visita de validación de condiciones en la dirección aportada en su solicitud, con el propósito de ampliar la información acerca de la situación socioeconómica, familiar y determinar el grado de dependencia de la persona mayor para la realización de las actividades de la vida diaria (AVD)

Posteriormente, el caso será presentado ante la Mesa Técnica de Estudio de Caso del Servicio Social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección", instancia que analizará el concepto técnico de la visita realizada y verificará si la persona mayor cumple los criterios de identificación y/o priorización del servicio social de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0825 del 14 de junio de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Si la Mesa Técnica de Estudio de Caso corrobora que la persona mayor cumple con los criterios de ingreso al servicio social, es necesario informarle que: (i) la asignación de un cupo está sujeta a la disponibilidad existente en los Centros de Protección Social. (ii) existe una lista de espera de personas mayores para el ingreso al servicio cuyo orden se debe seguirse rigurosamente y que prioriza los casos que requieren una atención más urgente de conformidad con lo establecido en la Resolución mencionada en el párrafo anterior

De otra parte, se aclara que en caso de asignarse el cupo en el Centro de Protección que corresponda, y si la persona mayor es participante del servicio de apoyos económicos de la Subdirección para la Vejez, no podrá continuar en dicho servicio, en razón a que no es posible presentar simultaneidad entre los servicios sociales "Apoyos para la seguridad económica" y "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección", de conformidad con lo establecido en la Resolución 825 de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social.

El equipo técnico de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional en el número telefónico 2956829 o en la Diagonal 44 No. 69 – 04 (La casita).

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital

Atentamente,

**LUCAS CORREA MONTOYA**  
Subdirector para la Vejez

Copia: Doctor **Miguel N. Galindo Bautista** - Comisario Noveno de Familia, Calle 19 # 99 - 67, piso 2, Teléfono: 29885880

Doctora **Mima Esther Higuera Bohorquez** - Subdirectora Local para la Integración Social de Fontibon, Carrera 104B # 22J - 15, Teléfono: 4181948 - 2672417

Elaboro: **Diana Pilar Montenegro Diaz** - Profesional Subdirección para la Vejez

Reviso: **Gladys Teresa Botello Torres** - Abogada Subdirección para la Vejez

Aprobo: **Viviana Marcela Luengas Callejas** - Líder Centro de Protección Subdirección para la Vejez

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación, y contará con 30 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo UAC CENTRO  
Orden de servicio 11378295

Fecha Pre-Admision 20/02/2019 12 28 53



YG219145807CO

1111 579	<b>Nombre/ Razon Social</b> ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL <b>Dirección</b> CARRERA 7 # 32 - 16 <b>Referencia</b> S2019014615 <b>Ciudad</b> BOGOTA D C		<b>NIT/C C/T</b> 1 899999061 <b>Telefono</b> <b>Depto</b> BOGOTA D C <b>Código Postal</b> 110311408 <b>Código Operativo</b> 1111757		<b>Causal Devoluciones</b> <input checked="" type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No reside <input type="checkbox"/> No reclamado <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Direccion errada		<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/> C1</td> <td><input type="checkbox"/> C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> N1</td> <td><input type="checkbox"/> N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> FA</td> <td></td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> AC</td> <td></td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> FM</td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado																			
	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado																			
<input type="checkbox"/> FA		Fallecido																				
<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado																				
<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor																				
<b>Nombre/ Razon Social</b> YHANNETT CASTILLO LOPEZ <b>Dirección</b> KR 104 20 C 21 <b>Tel</b> <b>Ciudad</b> BOGOTA D C		<b>Código Postal</b> 110921319 <b>Depto</b> BOGOTA D C <b>Código Operativo</b> 1111757		<b>Firma nombre y/o sello de quien recibe</b>  <b>C C</b> <b>Tel</b> <b>Hora</b>																		
<b>Valores Destinatario</b> <b>Peso Físico(grs)</b> 200 <b>Peso Volumétrico(grs)</b> 0 <b>Peso Facturado(grs)</b> 200 <b>Valor Declarado</b> \$0 <b>Valor Flete</b> \$2 600 <b>Costo de manejo</b> \$0 <b>Valor Total</b> \$2 600		<b>Dice Contener</b> <i>No Reciben correspondencia - Solo en la oficina principal de la Sub Red Occidente</i> <b>Observaciones del cliente</b> SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ		<b>Fecha de entrega</b> <b>Distribuidor</b> <b>C C</b> <b>Gestión de entrega</b> <input type="checkbox"/> 1er <input checked="" type="checkbox"/> 2do																		

1111  
757  
UAC CENTRO  
CENTRO A



25 FEB '19  
Fredy Urrea  
79.215.446

11117571111579YG219145807CO

Principal Bogotá (1) | Teléfono Bogotá 254 # 472 Bogotá - www.472.com.co | Línea Nacional 01 80000 472 | del contacto 1571 472/2015. Min. Transporte la de carga COOPERO del 20 de mayo de 2014. Min. Ri. Es. Mensajes Express 9047 de 1 junio de 2014. Min. Ri. Es. Mensajes Express 9047 de 1 junio de 2014. Min. Ri. Es. Mensajes Express 9047 de 1 junio de 2014. Min. Ri. Es. Mensajes Express 9047 de 1 junio de 2014.